



Resolución Ministerial

N° 223-2015-MC

Lima, 03 JUL. 2015

Vistos, la Carta de fecha 26 de abril de 2015 del Director de Logística e Invitados de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales – EGEDA, el Informe N° 225-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 8 de junio de 2015, el Informe N° 364-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 16 de junio de 2015 y el Informe N° 382-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 26 de junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Carta de fecha 26 de abril de 2015, el Director de Logística e Invitados de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales – EGEDA, cursa invitación al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, para participar en la II Edición de los Premios PLATINO del Cine Iberoamericano, cuya gala de entrega tendrá lugar en la ciudad de Marbella, Reino de España, el 18 de julio de 2015, precisando que los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la entidad organizadora;

Que, con Informe N° 225-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 8 de junio de 2015, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes sobre la invitación recibida, señalando que los Premios PLATINO del Cine Iberoamericano, promovidos por la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), nacen con la vocación de consolidarse como un gran evento de promoción internacional del cine iberoamericano en su conjunto y como uno de los más importantes instrumentos de fomento y apoyo a la cinematografía iberoamericana y a sus creadores, el cual propone reconocer, celebrar y rendir homenaje a todas las personas que hacen posible que el cine, la cultura, las tradiciones y costumbres de los países iberoamericanos se difundan por medios masivos de comunicación, constituyéndose como un espacio de reunión de la industria audiovisual formada por directores, actores, productores y técnicos, razón por la cual solicita se autorice su participación en el citado evento;

Que, a través del Informe N° 364-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 16 de junio de 2015, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes remite al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 225-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC descrito en el párrafo anterior, manifestando su opinión favorable para que



M. Chulan C.



se autorice el viaje en comisión de servicios del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, con el objeto de participar en el evento que se convoca;

Que, con Informe N° 382-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 26 de junio de 2015, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica a la Secretaría General que dicha Dirección ha emitido opinión favorable para la participación del Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios en el citado evento y la aprobación de la misma por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, solicitando se disponga las acciones correspondientes para la autorización del viaje en comisión de servicios;

Que, en vista de la importancia que tiene para el Perú y el Ministerio de Cultura la participación de un representante del Ministerio en el evento antes referido y su contribución para el desarrollo de los proyectos, programas y acciones que viene ejecutando la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, sobre todo en la promoción y difusión internacional del cine peruano, se estima por conveniente autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, del 17 al 20 de julio de 2015, a la ciudad de Marbella, Reino de España;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *“Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”*;

Con el visado de la Viceministra (e) de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en Comisión de Servicios, del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, del 17 al 20 de julio de 2015, a la ciudad de Marbella, Reino de España, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Resolución Ministerial

Nº 223-2015-MC



M. Chulan C.

Artículo 2º.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario indicado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

